

Bogotá D.C.

Doctor

IVÁN DARIO GÓMEZ LEE

Procurador Delegado para la Conciliación Administrativa

Procuraduría General de la Nación

Correo: idgomez@procuraduría.gov.co

Calle 16 No. 4 – 75, piso 4º.

Ciudad

ASUNTO: EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE REPETICIÓN, EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA CON FINES DE REPETICIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO “GERENCIA JURÍDICA Y EFICIENCIA INSTITUCIONAL” - CIRCULAR 06 DE 2018 - .

Respetado doctor Gómez

De conformidad con lo establecido en la Circular 06 de 2018, expedida por la Procuraduría General de la Nación y lo dispuesto en el artículo 8º de la Ley 678 de 2001, en concordancia con lo señalado en el numeral 5 del artículo 20 del Decreto 1716 de 2009, incorporado en el Decreto 1069 de 2015, con toda atención manifestamos, que se remite la información a que hacen referencia las citadas normas, para cada uno de los casos analizados en los comités de febrero y marzo de 2020.

Un cordial saludo,



CARLOS ENRIQUE FIERRO SEQUERA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Anexo: Lo anunciado.

Los abajo Inscritos declaramos que hemos proyectado y revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones y normas legales, por lo tanto lo presentamos para la firma			
Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia
Proyectó	Elizabeth Valbuena Sánchez.	Profesional Oficina Asesora Jurídica	Oficina Asesora Jurídica
Revisó y aprobó	Carlos E. Fierro Sequera	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Oficina Asesora Jurídica

Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones

Carrera 6 No 14 - 98, piso 2

Tel: 3076200

www.foncep.gov.co



Documento producido automáticamente por el Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivos institucional SiGeF, en plena
conexidad con las Resoluciones 00942, 00943, 00944 y 00945 de 2014.